

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2018
PARTIDA : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
Miles de \$

SUB TITULO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	TOTAL BRUTO	TRANSFERENCIAS	TOTAL
	INGRESOS	1.060.267.149		1.060.267.149
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	1.036.718		1.036.718
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	321.715		321.715
09	APORTE FISCAL	1.054.351.772		1.054.351.772
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	4.546.944		4.546.944
15	SALDO INICIAL DE CAJA	10.000		10.000
	GASTOS	1.060.267.149		1.060.267.149
21	GASTOS EN PERSONAL	41.353.751		41.353.751
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15.589.276		15.589.276
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	727.926.308		727.926.308
25	INTEGROS AL FISCO	137.218		137.218
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.209.062		1.209.062
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	62.581.717		62.581.717
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	153.547.578		153.547.578
34	SERVICIO DE LA DEUDA	57.912.239		57.912.239
35	SALDO FINAL DE CAJA	10.000		10.000

GLOSAS :

- 01 Glosa común al Subtítulo 22 de los Programas 01,03,04,05,06,07 y 08 todos del Capítulo 01; al Programa 01 del Capítulo 02 y al Programa 01 del Capítulo 03: Respecto de los estudios e investigaciones proyectadas, adjudicadas o declaradas desiertas y contratos suscritos, se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al término de cada semestre. Los estudios e investigaciones que se realicen deberán estar disponibles en el sitio web del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y enviarse electrónicamente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.
- 02 Aquellos decretos y resoluciones dictados por los órganos y servicios del Ministerio, que aprueben o sancionen actos administrativos tales como convenios, manuales, estudios, instructivos u otros de similar naturaleza, se entenderán acompañados por éstos, de forma que serán parte de éste para todos los efectos legales y contractuales. No obstante, para los efectos de la publicación de los actos a que se refiere esta glosa en el Diario Oficial, bastará con la publicación de los respectivos decretos y resoluciones, junto con un extracto de los documentos aprobados. Todo esto, sin perjuicio de la publicación simultánea de todos los documentos señalados en la página web ministerial.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2018
PARTIDA : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
Miles de \$

SUB TITULO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	TOTAL BRUTO	TRANSFERENCIAS	TOTAL
---------------	-------------------------	-------------	----------------	-------

- 03 Asociada al subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo.
Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos imputados a "Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575", en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle de los programas de capacitación efectuados, la nómina de las entidades ejecutoras, su mecanismo de adjudicación y funcionarios capacitados, todo lo anterior desagregado por programas.
- 04 Asociada al subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo.
Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07, en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicio de exposiciones. Respecto de éstas, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas.
- 05 Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$2.271.319 miles.
- 06 Asociada al Subtítulo 21, Gastos en Personal.
Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental post natal.
- 07 Asociada al Subtítulo 21, Gastos en Personal.
Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, indicando la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación, en relación con el total del personal y diferenciado según género.